



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INCLUYA UN GRUPO DE MARIACHIS EN SU NÓMINA.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INCLUYA UN GRUPO DE MARIACHIS EN SU NÓMINA.**

ANTECEDENTES.

1. El Mariachi es considerado desde el 2011 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.¹
2. En México hay cerca de 30 mil mariachis pero en Estados Unidos y el resto del mundo también hay representatividad del género.²

¹ <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Mariachis-en-pandemia-Disonancia-musical-en-medio-de-contagios-y-desempleo-20210914-0100.html>

² https://es.wikipedia.org/wiki/Mariachi#cite_note-17



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

La pandemia de COVID-19 ha generado desempleo, crisis económica y la prohibición de reuniones en nuestra Ciudad ha mermado los ingresos de muchas personas y uno de los sectores más afectados es el del gremio de los mariachis, quienes obtenían la mayor parte de sus ingresos de los eventos a los que eran contratados para amenizar.

El mariachi es uno de los elementos que más nos representa como mexicanos ante el mundo, además que cuenta con un gran número de oyentes e intérpretes que han dignificado nuestra música.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. El artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México señala que a la Secretaría de Cultura le corresponde el despacho de las materias relativas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de quienes habitan o transitan por la ciudad.

SEGUNDO. La Secretaría de Cultura también deberá promover el desarrollo de la identidad cultural de las personas, asegurar que se respete la diversidad de sus modos de expresión, su memoria y su conocimiento tradicional, así como asegurar la accesibilidad y enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales, con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría General, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Turismo y Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas de la Ciudad de México a que incluya un grupo de mariachis en su nómina en función de la disponibilidad presupuestal y se de difusión de la importancia cultural y musical del género

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 2 días del mes de diciembre del 2021.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, la

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios

Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura